



DECRETO N° **0593**

NEUQUÉN, 06 JUL 2018

VISTO:

El Registro N° 0161/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la presentación efectuada por el agente **GONZALEZ NORBERTO MANUEL, L.P. N° 5780**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, presenta su renuncia a partir del día 31 de mayo de 2018, al cargo de Jefe de la División Planta Asfáltica dependiente de la Dirección de Obras Viales -Dirección General de Mantenimiento Vial Zona Este- Subsecretaría de Mantenimiento Vial -Secretaría de Servicios Urbanos-, en el que fuera designado por Decreto N° 0019/18, Artículo 6º), Anexo IV, cuya fotocopia se adjunta;

Que tomaron conocimiento los señores Subsecretario de Mantenimiento Vial y Secretario de Servicios Urbanos (Nota N° 224/18);

Que por Informe N° 648/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal a través de la cual se deje sin efecto, con vigencia al día 31 de mayo de 2018, la designación política del agente **GONZALEZ NORBERTO MANUEL, L.P. N° 5780 (Grupo 01), D.N.I. N° 17.238.718, Categoría de Revista 23**, más el Plus correspondiente, como Jefe de la División Planta Asfáltica dependiente de la Dirección de Obras Viales -Dirección General de Mantenimiento Vial Zona Este- Subsecretaría de Mantenimiento Vial -Secretaría de Servicios Urbanos-; en virtud de la renuncia presentada por el nombrado;

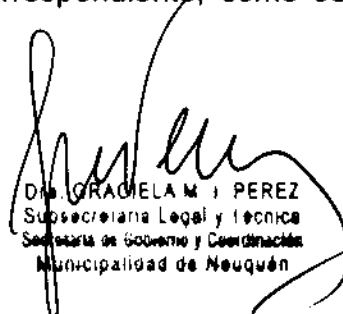
Que se cuenta con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 31 de mayo de 2018, ----- la designación política del agente **GONZALEZ NORBERTO MANUEL, L.P. N° 5780 (Grupo 01), D.N.I. N° 17.238.718, Categoría de Revista 23** más el Plus correspondiente, como Jefe de la División Planta


Dña. GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

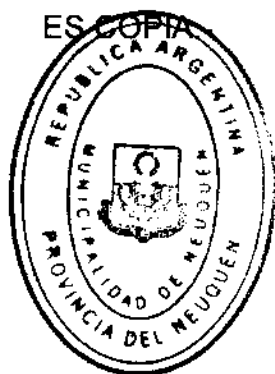
Nº 0593 / 18

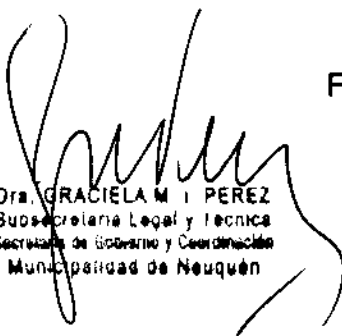
Asfáltica dependiente de la Dirección de Obras Viales -Dirección General de Mantenimiento Vial Zona Este- Subsecretaría de Mantenimiento Vial -Secretaría de Servicios Urbanos-; que fuera efectuada oportunamente por Decreto Nº 0019/18, Artículo 6º), Anexo IV; en virtud de la renuncia presentada por el nombrado; y de acuerdo a lo requerido por el Informe Nº 648/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y Servicios Urbanos.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
N.M.-




Dra. GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
MOLINA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2192
Fecha 20.07.2018